



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0799 - MTCyD - 2026

SAN JUAN, 17 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 1204-000541-2026, registro de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0565-MTCyD-2026, se autorizó el Llamado a Licitación Pública N° 08-2026, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, conforme lo establece la Ley N° 2000-A-2020, Art. 12 inc. 1°, art. 13 y Decreto Reglamentario N° 0004/2020 art. 20 ss. y cc., cuyo objeto es la Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil complementado con Accidentes Personales para los Programas Activate y Personas Mayores dependientes de la citada Dirección, por el periodo de 10 meses desde el momento de su adjudicación, según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.

Que obra Acta de Apertura de Propuestas donde consta que el día 10 de abril del año 2026, se presentaron cinco (05) oferentes a la Licitación Pública N° 08/2026, **Propuesta N° 1: INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE ENTRE RÍOS** - CUIT N° 30-50005550-9 - RUPE N° 530, **Propuesta N° 2: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA** - CUIT N° 30-50004946-0 - RUPE N° 17586, **Propuesta N° 3: LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES** - CUIT N° 30-50001770-4 - RUPE N° 1145, **Propuesta N° 4: NACIÓN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA** - CUIT N° 30-67856116-5 - RUPE N° 17927

Que obra planilla comparativa de precios.

Que la Comisión Evaluadora de este Organismo sugiere adjudicar dicha Licitación, a la firma: **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA** - CUIT N° 30-50004946-0 - RUPE N° 17586, por precio y por ajustarse a las formalidades del pliego de bases y condiciones particulares.

Que obra V° B° del Sr. Secretario Administrativo Financiero, donde expresa la aprobación de lo sugerido por la Comisión Evaluadora de este Organismo.

Que toma intervención de Asesoría Letrada del citado Ministerio.

Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase la Licitación Pública N° 08-2026, a la siguiente firma: **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA** - CUIT N° 30-50004946-0 - RUPE N° 17586, por precio y por ajustarse a las formalidades del pliego de bases y condiciones particulares, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CRITERIO
1	10	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA PROGRAMA ACTIVATE - 1400 PERSONAS.	\$ 2.171.428,57	\$ 21.714.285,70	PRECIO

2	10	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA PROGRAMA PERSONAS MAYORES - 1200 PERSONAS.	\$ 1.871.428,57	\$ 18.714.285,70	PRECIO
TOTAL ADJUDICADO				\$ 40.428.571,40	

ARTÍCULO 2º.- Autorízase un gasto por la suma de pesos cuarenta millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y uno con 40/100 (\$40.428.571,40), a favor de: **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA** - CUIT N° 30-50004946-0 - RUPE N° 17586, de conformidad a lo expresado en el artículo 1º de la presente Norma Legal.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Norma Legal será con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - ACTIVIDAD: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 03. SERVICIOS NO PERSONALES - CARGO N° 114 - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

n.j

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura
y Deportes